IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado nu-mero cuatro de los de esta capital, en re-solución del día de hoy dictada en el procedimiento judicial sumario que a tenor de lo dispuesto en los articulos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria ha promovido la «Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona», representada por el Procurador don José Ignacio de Anzizu Borrell respecto los deudores don Emilio Bofili Barascat y den Cristóbal Putti Seler por el Benessat y don Cristóbal Butti Soler, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de debitorio que lue-go se dirá, de la siguiente finca:

Departamento número nueve. Piso cuarto puerta segunda, destinado a vivienda, de la casa número cuatro de la calle del Compositor Bach de esta ciudad, de su-perficie útil noventa metros setenta y tres perficie util noventa metros setenta y tres decimetros cuadrados. Linda al Norte, finca de doña Emilia Bertrand, viuda Puigmarti; Este, caja ascensor y fachada posterior del edificio; Sur, piso cuarto puerta primeza, caja ascensor, rellano de entrada al piso y caja escalera; Oeste, fachada delantera de la casa; debajo piso tercero puerta segunda, encima piso quinto puerta segunda. Inscrito en el Registro de la Propiedad número seis de Barcelona al tomo 503, libro 372 sección San Gervasio, folio 222 finca 15.484.

Se ha señalado para el acto del remate

222 finca 15.484.

Se ha señalado para el acto del remate de tal finca, que tendrá lugar en la sala audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en la primera planta del Edificio de Juzgados (Salón Víctor Pradera números 1 y 3), el día catorce de noviembre próximo y hora de las once, previniéndose a las licitadores. dose a los licitadores:

Primero. Que el tipo de la subasta es la suma de seiscientas mil pesetas en que las partes valoraron la finca en la escritura de debitorio.

Segundo. Que la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta y hasta una bora antes de la señalada para su celebración.

Torcero. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documen-tación que resulte de autos y que las car-gas y gravamenes anteriores y los prefe-rentes, si los hubiere, al crédito de la ac-tora continuarán subsistentes, entendién-dose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extin-

ción el precio del remate.
Cuarto. Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la Provincia), el diez por ciento del precio anteriormente dicho de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto. Que las mejoras de postura de-Quinto. Que las mejoras de postura de-berán ser como mínimo de cinco mil pe-setas y que, una vez aprobado el remate, el adquirente deberá consignar dentro del plazo de ocho días, la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de la adquisición. Sexto. Que los gastos de subasta y de-más hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona a 5 de septiembre de 1972.-El Secretario, Paulino de la Peña.-5.811-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número 17 de esta Ciudad, en providencia de ayer, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que si-gue la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona contra «Inmobiliaria Colom S. A.», por el presente se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio fijado al efecto en la escritura base del procedimiento, que fue el de ciento veinte mil pesetas, la fincapiso siguiente, hipotecada en aquella escritura:

*47-Piso ático, puerta 2.ª, dedicado a local comercial y radicado en la 9.ª planta de la casa números 194-196 de la calle de Madrid, de esta ciudad, compuesto de local, aseo y terraza. Mide una superficie de 123 metros, 70 decimetros cuadrados y linda al frente, considerando como tal la puerta de entrada que tiene en el rellano puerta de entrada que tiene en el reliano de la escalera, con dicho rellano y su terraza que da a la calle de Saleta; por la izquierda, entrando, con la puerta primera de su misma planta, intermediando, en parte, un patio interior de luces; por la derecha con don Pablo Armengol, por el fondo y medianta su otra terraza, con la fondo y mediante su otra terraza, con la calle de Madrid, en su proyección vertical; por debajo con parte de la planta octava, y por arriba con la cubierta general del inmueble. Inscrita en el Registro de la Pro-piedad número 3 de Barcelona, al tomo 1734, libro 352, Sección Sans, folio 249, finca número 14.980, inscripción 1.4.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, sito en la planta (.º del Nuevo Edificio de los Juzgados, Salón de Víc-tor Pradera número 1, el día seis de no-viembre próximo y hora de las doce; previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán aquellos consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la entidad actora de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantia del cumplimiento de su obligación, y en su caso como porte del prociso de la y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravamenes anteriores y los pre-ferentes, si los hubiere, al crédito la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante con inclusión del pago del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y pago

de laudemies, si los hubiere.
Barcelona, 5 de septiembre de 1972.—El
Secretario.—5.810-E.

BILBAO

Don Enrique Torres y López de Lacalle, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Bilbao y su

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 269 de 1972, se sigue expediente sobre declaración de ausencia, de don Juan Amilrar Ladrón de Guevara y Sueigo, mayor de edad, casado, con domicilio en Baracaldo (Vizcaya), calle Travesía General Sanjurjo, número 6-2.º, del que se ausentó a finales de julio de 1966, con dirección a América, sin que dejara apoderado que legítimamente le representara, y sin que legitimamente le representara, y sin que desde entonces su esposa doña Carmen Vidal Lorenzo y los demás familiares, hayan tenido noticia alguna de su paradero, lo cual se hace público, mediante el presen-te a los efectos de lo dispuesto en el artí-culo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento

Dado en Bilbao a 24 de agosto de 1972. El Juez, Enrique Torres y López de Laca-lle.—El Secretario.—10.526-C.

1.a 21-9-1972

MADRID

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintiocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita bajo el número 264 de 1971, preven-ción de abintestato de la causante doña Asunción Zuñiga Moreno, habiendo fallecido sin testar el día trece de mayo de 1971, en cuyos autos por providencia de este día, se ha dispuesto por tercer llamamiento hacer saber la existencia de este procedimiento llamando a los que se crean con derecho a la herencia dentro del término de dos meses a fin de que puedan término de dos meses, a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado sito en esta Capital, calle del General Castaños número 1, a utilizar sus derechos si vieren conve-nirles, haciéndose constar que no ha comparecido persona alguna a reclamar la herencia.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial» de esta Provincia, expido el presente que firmo en Madrid a ocho de septiembre de 1972.—El Magistrado Juez, Juan Calvente Pèrez.—El Secretario.—5.834-E.

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente se cita, llama y emplaza al perjudicado Antonio Lourenco de Almeida Alcántara, súbdito portugués, residente en Francia y cuyo domicilio y paradero se desconoce en territorio nacional, a fin de que el día 3 del próximo mes de octubre y hora de las diez de la ma-fiana, comparezca ante la Sala Audien-cia de este Juzgado, para en tal calidad, asistir a la vista del juicio de faltas nú-mero 144 de 1972 sobre daños. Dado en Pinos-Puente a catorce de sep-tiombro de mil provaciontes estente y des

tiembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez comarcal.—El Oficial Habilitado.